



Federación Andaluza
de **Balonmano**



ACTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FEDERACION ANDALUZA DE BALONMANO



LEPE (HUELVA), 7 DE JULIO DE 2018
FEDERACION ANDALUZA DE BALONMANO

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FEDERACION ANDALUZA DE BALONMANO

En la ciudad de Lepe (Huelva) a 7 de julio de 2018, siendo las 11:35 horas, en segunda convocatoria, comienza la Asamblea General Ordinaria de la Federación Andaluza de Balonmano, presidida por el Presidente de la misma, D. Antonio Rosales Rodríguez, asistido por el Secretario General, D. José Luís Navarro Ruíz, a la que asisten debidamente acreditados, los siguientes asambleístas:

Estamento de CLUBES

- | | |
|------------------------------|------------------------------------|
| 1. C.BM. CIUDAD DE ALGECIRAS | 13. G.A.BM. JAEN |
| 2. C. ADESAL LA FUENSANTA | 14. C.BM. MALAGA |
| 3. C. ARS. PALMA DEL RIO | 15. CD.BM. FUENGIROLA EL COTO |
| 4. C. BM. LUCENA | 16. CD. MALAGA NORTE |
| 5. C. CORDOBA DE BALONMANO | 17. C.SAGRADA FAMILIA |
| 6. CD. LA SALLE | 18. C.BM. LA VEGA |
| 7. C. BM. MORIILES | 19. C.BM. LOS PALACIOS |
| 8. C. BM. PADUL | 20. C.BM. NAZARENO |
| 9. CD.BM. ALMUÑECAR | 21. C.BM. SAN JOSE DE LA RINCONADA |
| 10. CD. AL-ZAWIYA | 22. BM. SOLUCAR |
| 11. CD.BM. VELETA | 23. BM. UTRERA |
| 12. CD. ONUBENSE | 24. C.D. ESCOLAPIOS MONTEQUINTO |

Estamento de JUGADORES

25. ADOLFO GOMEZ MURIANA

Estamento de TECNICOS

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| 26. AURELIO COMINO DIAZ-CARRALERO | 28. JAIME CANELA ESPEJO |
| 27. JOSE A. CELESTINO SANTANA | 29. JOSE I. FERNANDEZ GONZALEZ |

Estamento de ARBITROS

- | | |
|---------------------------------|-------------------------------|
| 30. DANIEL CORDONCILLO BAUTISTA | 33. JOSE A. ROMERO CRUZ |
| 31. JORGE J. PARODI HERNANDEZ | 34. JUAN A. BERNAL GONZALEZ |
| 32. JOSE A. HUERTAS HERRADOR | 35. FRANCISCO POZUELO JIMENEZ |

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se celebra la Asamblea General Ordinaria de la Federación Andaluza de Balonmano, en segunda convocatoria, tomando la palabra D. Antonio Rosales Rodríguez, Presidente de la Federación Andaluza de Balonmano:

D. Antonio Rosales:

Buenos días, vamos a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, de la Federación Andaluza de Balonmano, correspondiente al año dos mil dieciocho.

Informarles que queda válidamente constituida la asamblea, habiéndose acreditado treinta y cinco representantes de los distintos estamentos, clubes, árbitros, técnicos y deportistas, siendo número suficiente para tener quórum en la Asamblea. Así mismo me gustaría pedir autorización, para que puedan estar algunas personas en calidad de invitados., ¿hay algún problema?, si no lo hay se autoriza a estas personas a permanecer en la asamblea, pero sin voz ni voto.

Antes de comenzar damos la palabra a D. José Luís Rojas, Concejal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Lepe.

D. José Luís Rojas:

Agradece la elección de la localidad de Lepe, para la realización de esta Asamblea, así como la celebración del Campeonato de Andalucía de Balonmano Playa, así como otras actividades que se han venido desarrollando en temporadas pasadas, deseando que esta colaboración sea duradera y por ultimo agradeciendo la asistencia.

D. Antonio Rosales:

Os damos las gracias por vuestra asistencia a esta Asamblea, teniendo en cuenta las fechas estivales, así como sabéis, que la debemos realizar después de la asamblea de la Real Federación Española de Balonmano, os presento a los componentes de la mesa, Antonio Ramos, asesor económico de la Federación, Javier Garcia Martin e Ignacio del Castillo Mata, vicepresidentes de la Federación y José Luís Navarro, secretario general de la Federación Andaluza de Balonmano.

Antonio Rosales, realiza un resumen de la gestión deportiva de la pasada temporada.

Dicho esto, y sin más dilación le paso la palabra al secretario general de la Federación para que proceda de acuerdo al orden del día establecido.

D. José Luis Navarro:

Buenos días, comentaros que el primer punto del orden del día es lectura y aprobación del acta anterior, de la Asamblea celebrada el año pasado, el 8 de julio de 2017, en Granada, en el envío de la documentación se adjuntaba dicha acta, comentaros que hay un pequeño error en la fecha indicada en la última hoja de esta acta, si queréis comentar o aclarar algo sobre la misma, si no hay ninguna aclaración sobre este punto, pasamos a la votación.

D. Antonio Rosales:

Una vez comentado ese error en la fecha y si no hay ninguna aclaración, pasamos a la votación:

Votación Acta Asamblea año, 2017.

VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 0
VOTOS A FAVOR: 35

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

D. Antonio Rosales:

Vamos a realizar un pequeño cambio en el orden del día, pasando al punto tercer, sobre las modificaciones realizadas por la Comisión Delegada, y continuando con los puntos referentes a la Gestión Económica, acabados estos, volveremos al segundo punto sobre la gestión deportiva, paso la palabra a José Luis Navarro.

D. José Luis Navarro:

Continuamos con el tercer punto del orden del día, referente a la ratificación si procede de las modificaciones efectuadas por la Comisión Delegada de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Balonmano, durante la temporada 2017/2018.

En esta ocasión la modificación que debemos ratificar, fue la modificación del tiempo de exclusión en la categoría alevín, pasado de 2 minutos a 1 minuto el tiempo de exclusión.

D. Antonio Rosales:

Pasamos a la ratificación:

RATIFICACION, MODIFICACIONES EFECTUADAS POR LA COMISIÓN DELEGADA EN LA TEMPORADA 2017/2018.

VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 0
VOTOS A FAVOR: 35

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

D. José Luis Navarro:

Pasamos al apartado económico, con los puntos referentes al Balance y cuentas del ejercicio 2017, así como el presupuesto para el año 2018, por lo que paso la palabra a Antonio Ramos, asesor económico de la Federación.

Comenzamos por el Examen y aprobación si procede del Balance y Cuentas del Ejercicio 2017.

D. Antonio Ramos:

En primer lugar, desarrollaremos el informe sobre la cuenta de pérdidas y ganancias, balance de situación referente al ejercicio 2017.

El ejercicio 2.017, se ha cerrado con unos ingresos globales de 746.810,95 frente a los 752.083,14 euros que se obtuvieron en el ejercicio 2.016 por lo que se ha producido una disminución de ingresos en la cuantía de 5.272,19 euros, lo que la final ha llevado que se haya producido un resultado final de 2.865,35 euros de beneficio, el cual pasa a formar parte del fondo social de la Federación, pasando este de los 37.904,22 euros que tenía a finales del ejercicio 2016 hasta los 40.769,57 euros que pasa a tener a fecha de final de ejercicio 2017.

Ha sido un ejercicio de crecimiento económico, en el que además de realizar todas las actividades comprendidas en el calendario ordinario de la Federación, con actividades como el Campeonato de selecciones provinciales, el CADEBA en sus tres categorías cadete, infantil y alevín, y el resto de actividades como el campus y las concentraciones de las selecciones territoriales, se ha realizado en colaboración con la Real Federación Española de Balonmano el Plan Nacional de Tecnificación deportiva.

Con respecto a Ingresos por Gestión federativa y competiciones, tenemos un saldo en 2017 de 463.333,85, en lo que se refiere a todos los ingresos por gestión de la competición, clubes, fases de ascenso, licencias deportivas, sanciones y campus de Balonmano.

En lo que se refiere por a Ingresos Patrocinio, se ha obtenido la cuantía de 53.157,43 donde está incluido el patrocinio firmado con Luanvi en materia de ropa deportiva, frente a los 25.840,55 del ejercicio 2016.

En cuanto a Ingresos por subvenciones comentar, que en lo que se refiere a los ingresos procedentes de la Junta de Andalucía, este año se ha producido una disminución en relación a ejercicios anteriores, con lo que este año hemos llegado a los 190.434,85 frente a los 265.905,00 euros del ejercicio 2016, lo que supone una disminución de 75.470,15 euros.

La partida de Subvención de la Real Federación Española, sigue la misma línea descendente de años anteriores, dotándonos con 25.771,53 euros frente a los 26.850,00 del ejercicio 2016, esto supone una disminución en 1.078,47 euros.

En la partida de Ingresos por organización de Campeonatos, arroja un saldo de 14.113,29 euros.

Continuamos con el apartado de gastos del ejercicio 2.017, correspondientes al ejercicio normal de las actividades de la Federación Andaluza de Balonmano, destacar las siguientes partidas:

En la partida de Aprovisionamientos, donde se recoge la compra de material deportivo y otras compras ha experimentado una variación con respecto a 2016 pasando de 38.711,95 euros hasta los 49.217,39 de 2017.

En la partida de Arrendamientos se ha producido una disminución pasando de los 12.418,00 euros en 2016 hasta los 11.182,86 en 2017.

En la partida de Gastos de Gestión y Servicios Exteriores pasamos de los 190.013,47 euros hasta los 206.463,97 del ejercicio 2017, donde se recogen todos los gastos de gestión de la competición, relaciones públicas, Asambleas y Servicios exteriores

El gasto de Organización y Asistencia a Campeonato de España, ha pasado de los 130.162,36 de 2016, hasta los 44.929,76 euros de 2017, esta considerable disminución se debe a que en el ejercicio anterior la FEDERACION ANDALUZA DE BALONMANO asumió la realización del Campeonato de España.

En resumidas cuentas, las líneas económicas básicas del ejercicio 2017, son las siguientes:

Disminución del nivel de ingresos por ingresos por subvenciones, de la JJAA.

Aunque en rasgos generales los ingresos han sido ligeramente menores al ejercicio anterior, debido a que en el año 2016 esta Federación asumió la organización del Campeonato de España, estos no han sido significativamente inferiores debido al aumento en patrocinios en el 2017, y los aumentos en ingresos de gestión federativa como el Campus de Balonmano.

El haber mantenido unos ingresos similares al año anterior, ha permitido a la Federación asumir la organización de actividades, además de las ordinarias establecidas en el calendario, como el Plan Nacional de Tecnificación Deportiva.

Esto es lo que se refiere al Balance y Cuentas del Ejercicio 2017, ¿alguna pregunta sobre el informe?

D. Antonio Rosales:

¿Alguna intervención, pregunta o duda?

Votación Cuentas de Resultados y Balance de situación 2017.

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 35

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

D. José Luis Navarro:

Pasamos al punto 5º del orden del día, Examen y aprobación del presupuesto para el año 2018.

D. Antonio Ramos:

Al inicio del ejercicio se elaboró un presupuesto para el 2018, en base a las siguientes premisas y teniendo en cuenta que el total de los ingresos no ha disminuido significativamente si lo comparamos con los ejercicios anteriores, destacando los ingresos obtenidos por patrocinios.

Por este motivo, presupuestamos a niveles superiores, a los del ejercicio anterior, a la fecha de la elaboración de este informe no conocemos la cuantía exacta de la subvención para este 2018, aunque esperamos un aumento global de un 46% del total, con respecto al ejercicio del 2017, lo que hace un total aproximado de 276.000,00 euros.

Por parte de la Real Federación Española de Balonmano, está presupuestado que la atribución para este ejercicio sea algo superior a la que recibimos en el ejercicio pasado siendo el importe aproximado de unos 26.000 euros.

En relación a los ingresos de Gestión Federativos, lo que corresponde a ingresos por gestión de competición, Clubes fases de ascenso, licencias deportivas, sanciones y Campus de Balonmano, para esta temporada asciende a 295.000,00 euros.

Se espera de este ejercicio la obtención de los ingresos por patrocinio del acuerdo establecido entre esta Federación y LUANVI, por el contrato de patrocinio, y que asciende a un importe para este ejercicio de aproximadamente 40.000 euros, más colaboraciones empresariales de ASISA, AON y Viajes Halcón, así como Autocares Fajardo y Deportes Hollywood.

El presupuesto de gastos se establece, en función de los ingresos anteriormente detallados. En lo que, a gastos estructurales, se refiere, han aumentado respecto al ejercicio 2017, debido al aumento relativamente considerable de los ingresos presupuestados.

En materia deportiva, el aumento del nivel de ingresos por todos los conceptos, así como concretamente el de subvenciones, nos permite, el poder realizar todas las actividades previstas en el calendario deportivo de la Federación, y además que las mismas se realicen de la mejor manera posible, con la calidad y con el máximo número de participantes necesarios.

Así, de este modo, en relación de los ingresos obtenidos se realiza un reparto de los mismos, en las diferentes partidas presupuestarias, atendiendo a los gastos efectuados en ejercicios anteriores y siempre buscando la mejora del funcionamiento de la federación, tal y como se muestra en el gráfico.

De este modo, en función de los ingresos a recibir y según las perspectivas económicas, tanto para este ejercicio como los siguientes, esperamos poder realizar todas las actividades de promoción de Balonmano previstas desde el punto de vista técnico de la Federación las cuales son necesarias para la óptima promoción de nuestro deporte

D. Antonio Rosales:

Bien. ¿Alguna intervención?, si no hay, pasamos a la votación del presupuesto 2018.

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 35

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

D. José Luis Navarro:

Pasamos al siguiente punto del orden del día, aprobación si procede del Informe de la Gestión Deportiva Anual., para ello hemos realizado un video que pasamos a visionar, resumen de las distintas actividades por esta Federación en la temporada 2017/2018. Este informe, así como el resto de la documentación enviada esta previamente aprobada por la Comisión Delegada en reunión previa y en él, se recogen todos los logros, actividades y datos referentes a los distintos comités que componen la Federación Andaluza de Balonmano.

Emisión del video sobre la gestión deportiva

D. Antonio Rosales:

Hay que valorar la gran labor que realizan los clubes con respeto a las acciones sobre el juego limpio.

Si no hay preguntas, pasamos a la votación:

VOTACIÓN, INFORME Y APROBACION DE LA GESTIÓN DEPORTIVA ANUAL.

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 35

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

D. José Luis Navarro:

Pasamos al sexto punto, aprobación de las propuestas presentadas por la Junta directiva y miembros de la Asamblea.

Comenzamos con las propuestas presentadas por los miembros de la Junta Directiva referentes a las diversas competiciones que organiza la Federación Andaluza de Balonmano.

En lo referente a la 2ª División Nacional Masculina, participarán aquellos equipos con derechos deportivos de la temporada anterior, los ascensos de 1ª Andaluza senior masculino y los que nos hayan descendido de 1ª División Nacional Masculina.

Se formarán dos grupos de diez equipos cada uno por proximidad geográfica, jugando una liga todos contra todos a doble vuelta. Desciende a 1ª Andaluza Senior Masculina el último (10º) clasificado de cada grupo. De haber grupos con distinta composición se realizará una eliminatoria para establecer el equipo que desciende. En el supuesto de necesitarse más plazas disponibles en 2ª División Nacional Masculina, se realizará una eliminatoria entre los 9º clasificados de cada grupo y así sucesivamente. En pantalla podéis ver la composición de ambos grupos.

Si os parece pasamos a la votación.

D. Antonio Rosales:

Votación de la competición de 2ª División Nacional Masculina.

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 35

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD

D. José Luis Navarro:

Continuamos con la competición de 1ª División Nacional Femenina, se formarán dos grupos por proximidad geográfica, jugando una liga todos contra todos a doble vuelta, y una segunda fase en la que se creará un grupo de ascenso con los tres primeros clasificados de cada grupo y otro grupo de descenso con el resto de equipos. Se enfrentarán en loga todos contra todos a doble vuelta, considerando en la clasificación los resultados de la 1ª fase entre los equipos clasificados. En pantalla podéis ver la composición de ambos grupos.

Si os parece pasamos a la votación.

D. Antonio Rosales:

Votación de la competición de 1ª División Nacional Femenina.

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 35

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD

D. José Luis Navarro:

Continuamos con la propuesta número tres, sobre la composición de los equipos senior masculinos y femeninos.

Se establece como cupo principal senior masculino, el número mínimo de licencias tramitadas, que, obligatoriamente, ha de tener el equipo antes del comienzo de la competición será de doce, y el máximo dieciocho, teniendo en cuenta que al menos tres deberán ser obligatoriamente jugadores nacionales nacidos en 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000, obligatoriamente todos los equipos tendrán que contar en Acta como mínimo con cinco jugadores de la categoría correspondiente a la de la competición

En cuanto al femenino, igualmente el número de licencias tramitadas serán mínimo de doce antes del comienzo de la competición y el máximo dieciocho, en acta deberán como mínimo constar cinco jugadoras de la categoría que corresponde a la competición.

Por último, en cuanto al cupo adicional masculino y femenino, los equipos senior podrán contar, en cada partido, con un total de ocho jugadores/as nacionales del mismo club y/o filial de categoría inferior senior (nacidos/as 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000) y/o juvenil (2001 y 2002) no nominativos/as, pudiendo ser alineados/as un número ilimitado.

Si no hay preguntas, pasamos a la votación.

D. Antonio Rosales:

Votación de la composición de equipos senior masculinos y femeninos.

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 35

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD

D. José Luis Navarro:

Seguimos con la propuesta número cuatro, sobre la competición de Primera Andaluza Juvenil Masculina.

Esta competición no sufre cambio alguno, con respecto a la temporada pasada, y en pantalla podéis ver los equipos que participaran, encuadrados en dos grupos de seis equipos cada uno.

D. Antonio Rosales:

Votación de la competición de Primera Andaluza Juvenil Masculina.

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 35

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD

D. José Luis Navarro:

Continuamos con la propuesta número cuatro, pero en la competición de Primera Andaluza Juvenil Femenina.

En una primera fase se formarán tres grupos y jugándose por el sistema Liga todos contra todos a doble vuelta, clasificarían los dos primeros de cada grupo, así como los dos mejores terceros.

El resto de equipos jugarán La Copa de Andalucía Juvenil Femenina, por sistema eliminatoria de Copa, por proximidad geográfica.

En la segunda fase, jugarán Cuartos de Final (partido ida y vuelta) como cabeza de serie los tres primeros del Grupo A, B y C. El 4º Cabeza de serie se obtendría por sorteo entre los segundos equipos clasificados y el resto de eliminatorias por sorteo, sin que los equipos participantes en la 1ª Fase, puedan coincidir en la eliminatoria.

La Fase final de la competición se realizará mediante un sector por concentración de tres jornadas, en liga todos contra todos a una sola vuelta, para determinar el orden de clasificación del 1º al 4º.

En cuanto a la composición del cupo adicional, los equipos podrán contar, en cada partido, con un total de ocho jugadoras categoría cadete (nacidas 2003 y 2004) no nominativas, pudiendo ser alineadas un número ilimitado de encuentros.

Teniendo en cuenta que obligatoriamente todos los equipos tendrán que contar en Acta como mínimo con cinco (5) jugadoras de la categoría correspondiente a la competición.

D. Antonio Rosales:

Hay que destacar la elevada participación de equipos en esta categoría, y por ello felicitar a los clubes por su trabajo en el apartado femenino.

D. José I. Fernández:

¿Qué criterio se ha seguido para la conformación de cada uno de los grupos?

D. José Luis Navarro:

Dos grupos irán vinculados a los dos grupos que hay en Primera Nacional Femenina, para favorecer los desplazamientos, el tercer grupo sería libre.

D. Aurelio Comino:

¿Los grupos con distinto número de equipos en su composición, como se establece para determinar los mejores terceros?

D. José Luis Navarro:

Esta circunstancia viene recogida en el reglamento de partidos y competiciones, mediante una fórmula.

Sin no hay preguntas, pasamos a la votación.

D. Antonio Rosales:

Votación de la competición de Primera Andaluza Juvenil Femenina.

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 35

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD

D. José Luis Navarro:

Continuamos con la propuesta número cinco, sobre la competición de Copa de Andalucía Senior Femenina, en la que participarían los equipos de División de Honor Plata Femenina y el equipo de División de Honor Femenina, los equipos de la División de Honor Plata, se dividirán en tres grupos por proximidad geográfica y por eliminatorias, disputándose antes del 1 de noviembre.

Conocidos los tres equipos clasificados, junto con el equipo Rincón Fertilidad Málaga, se disputarán las semifinales el 27 de febrero por la tarde y la final el 28 de febrero de 2019 por la mañana.

D. Antonio Rosales:

Votación de la competición de la Copa de Andalucía Senior Femenina

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 35

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD

D. José Luis Navarro:

Pasamos a la propuesta número seis, sobre el Campeonato de Andalucía Infantil masculino y femenino.

El Campeonato de Andalucía Cadete, se queda al igual que el año pasado, es decir de martes a domingo, por eso al no cambiar nada, no se ha traído a la Asamblea.

Por otra parte, y en relación al Campeonato Infantil, y tras escuchar y hablar con varios de vosotros sobre los posibles cambios hemos decidido, llevar la propuesta de celebrar el campeonato infantil en dos fases, la primera fase y cuartos, serían en jueves tarde, viernes mañana, sábado mañana y domingo mañana, y en otro fin de semana distinto, se disputarían las semifinales y final en sábado y domingo.

Esta propuesta viene relacionada con una propuesta encabezada por el C.BM. Ciudad de Algeciras, la cual retiran.

El campeonato Cadete, no es viable realizarlo en dos fines de semana, por las fechas de finalización que nos marca la RFEBM., como más adelante observaremos en el Calendario Deportivo.

D. Antonio Rosales:

Esta circunstancia se ha trasladado en diversas reuniones en la RFEBM., comentando que se reduce la competición de octubre a marzo, y que, en una comunidad como la nuestra con las características en cuanto a distancia, se nos reduce claramente las fechas para la competición territorial.

¿Alguna sobre esta modificación del infantil en dos fases?

D. Antonio Rosales:

Votación de la competición de Campeonato de Andalucía Infantil

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 35

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD

D. José Luis Navarro:

Pasamos a la propuesta número siete, sobre el Campeonato de Andalucía Alevín masculino y femenino.

Con esta propuesta intentamos igualar esta competición a las otras categorías como el Cadete y el Infantil, ampliando el número de equipos participantes a 16 equipos masculinos y 16 equipos.

Se realizaría a semejanza del infantil, es decir, en dos fases, la primera fase y cuartos, serían en jueves tarde, viernes mañana, sábado mañana y domingo mañana, y en otro fin de semana distinto, se disputarían las semifinales y final en sábado y domingo.

D. Antonio Rosales:

Votación de la competición de Campeonato de Andalucía Alevín.

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 35

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD

D. José Luis Navarro:

Pasamos a la propuesta número ocho, sobre modificación al Reglamento del Campeonato de Andalucía Alevín masculino y femenino.

Como ya comentamos anteriormente, la sanción disciplinaria de exclusión pasa a ser de un minuto.

En cuanto a la participación de jugadores, solo se podrán inscribir en acta del encuentro a los jugadores que estén presentes en el momento del inicio del mismo, no pudiendo inscribirse jugador alguno una vez comenzado el mismo., esta circunstancia no estaba muy clara en el reglamento anterior.

Todos los jugadores inscritos en acta deberán jugar en el equipo inicial al menos dos periodos, en caso de inscribir a 14 jugadores en acta, y al menos un periodo en caso de inscribir de 15 a 18 jugadores. En este último caso, ningún jugador podrá iniciar 3 periodos.

En cuanto a las defensas, se permitirá la defensa individual y las defensas zonales en cualquier sistema de juego, que sean como mínimo en dos líneas.

Aclaración: Se establece la línea de 9 m. como referencia técnica a la hora de diferenciar las dos líneas defensivas, de tal forma que la posición inicial de los jugadores que compongan la segunda línea defensiva, deberá ser fuera de 9 m., pudiendo entrar en la zona entre 6-9 m. siempre y cuando esté el balón en juego dentro del citado espacio.

D. Antonio Rosales:

Excusar la asistencia de Pablo Perea, no ha podido acudir a esta Asamblea, por los compromisos con la Real Federación Española de Balonmano, como seleccionador promesas femenino.

D. Antonio Reyes:

Todos los años surgen problemas con la normativa alevín, ya que siempre se le busca la vuelta a la normativa por parte de los entrenadores, y llega un momento en que a veces nos planteamos si sería mejor no hacer ninguna contemplación en cuanto a normativa y que cada uno haga lo que quiera.

Ocurrirá que el año que viene habrá que traer otras modificaciones.

D. Antonio Rosales:

Votación sobre las modificaciones al Reglamento del Campeonato de Andalucía Alevín.

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 35
SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD

D. José Luis Navarro:

Seguimos con la propuesta número nueve, sobre la reducción de la franja horaria en competiciones territoriales.

Se establece, para todas las competiciones de ámbito territorial, para los desplazamientos de más de 300 km (Ida) la reducción de la franja horaria para la Jornada de mañana la misma sería de 12:00 a 13.30 horas, ambas como horas de comienzo, siempre que no haya acuerdo previo por parte de ambos equipos en jugarlo dentro del horario oficial.

Para determinar los kilómetros de los desplazamientos, se realizarán mediante la aplicación Google maps, teniendo siempre en cuenta la vía más corta.

Esta problemática los sábados es menos complicado, pero si es verdad que los domingos, poner un partido antes de las 11:00, puede ser un problema, y sobre todo en la segunda fase que los desplazamientos ya son más largos.

D. Aurelio Comino:

Es un margen muy pequeño, por que intentamos siempre poner dos encuentros, con esa franja solo es posible uno, los pabellones como mucho un domingo están hasta las 14:00 hrs., podíamos poner al menos desde las 11:00 horas, como hora de inicio.

D. José Robayo: (C.BM. SOLUCAR)

En consonancia con lo que comenta Aurelio, podíamos ampliarlo quizás desde las 11:00 a 13:30, y así sería posible meter los dos partidos.

D. José A. Celestino:

Es posible que nos encontremos con la problemática de no tener instalación, pero para eso se deben dar varios factores, que haya más de trescientos kilómetros, que se tenga que jugar en domingo, que el pabellón cierre antes de las 14:00 HORAS

D. José Luis Navarro:

Si os parece pasamos a votación con la propuesta indicada de reducir la franja horaria para los desplazamientos de más de 300km (ida), para la jornada de mañana, será de 11:00 a 13:30 horas.

D. Antonio Rosales:

Votación sobre la propuesta reseñada, modificando a las 11:00 horas.:

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 35

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD

D. José Luis Navarro:

Propuesta número diez, sobre el cambio de jornada oficial en jornadas de tecnificación.

Con la dirección técnica de Pablo Perea y en consonancia con Chema y Antonio Reyes, se ha diseñado en plan de tecnificación para la preparación de nuestras selecciones, intentando de esta manera que vayan al campeonato con el mayor número de sesiones de entrenamiento, reduciendo las concentraciones de varios días y ampliando jornadas de tecnificación de un día, en doble sesión, mañana y tarde, por tal motivo se propone modificar la jornada oficial de las competiciones de ámbito territorial, Segunda División Nacional Masculina, Primera División Nacional Femenina, Primera Andaluza Juvenil Masculina y Femenina, y provincial en todo su ámbito, para las jornadas que coincidan con las sesiones de Tecnificación programadas por la F.A.BM., para favorecer la participación de jugadores y jugadoras en las mismas.

Estableciéndose por tanto para todos los encuentros de categoría territorial, correspondientes a las jornadas, 30/09/18, 21/10/18 y 11/11/18, la jornada oficial se reduzca al viernes correspondiente, entre las 19:00 y las 21:00 horas y al sábado correspondiente entre las 10:00 y las 13:30 horas y las 16:00 y las 20:00 horas, con el objetivo de dejar libre el domingo para la preparación de las Selecciones Andaluzas.

Para llevar a cabo este plan, tenemos que contar con la colaboración de los clubes, sobre todo en los horarios de los encuentros de esa jornada.

D. Antonio Rosales:

Votación sobre la propuesta del cambio de jornada oficial en jornadas de tecnificación:

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 35

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD

D. José Luis Navarro:

Seguimos con la propuesta número once, Campeonato de Andalucía de Veteranos y Veteranas.

Como sabéis hay un movimiento cada vez más numeroso de equipos de veteranos y veteranas, nosotros hace ya tiempo teníamos recogido el Campeonato de Andalucía de selecciones de veteranos, este movimiento tenemos que recogerlo nosotros y a través de las Delegaciones Territoriales que organicen en colaboración con estos equipos un campeonato o torneo provincial, y que luego se traslade a una final andaluza, que se podía estudiar bien en un día tipo quedada o en dos jornadas.

Igualmente pensamos que en unos años la española es posible que oficialice este tipo de campeonatos y es más sabemos que extraoficialmente ya hay un Campeonato de España de Veteranos y Veteranas.

D. Antonio Rosales:

Nosotros no vamos a intervenir en la organización que ellos llevan, lo que, si está claro es que nos vamos a reunir con ellos, para conocer su problemática, sistema de competición que ellos quiere, tiempo de juego etc...

Igualmente pensamos que en unos años la española es posible que oficialice este tipo de campeonatos y es más sabemos que extraoficialmente ya hay un Campeonato de España de Veteranos y Veteranas.

D. Blas Becerra:

Tendremos que tener en cuenta el número de equipos y de la zona de la que son, para realizarlo por proximidad geográfica.

D. Antonio Rosales:

Votación sobre la propuesta del Campeonato de Andalucía de Veteranos y Veteranas.:

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 35

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD

D. José Luis Navarro:

Propuesta número doce, sobre cambio de denominación de las competiciones territoriales juveniles.

Proponemos modificar la denominación de las competiciones de Primera Andaluza Juvenil Masculina y Primera Andaluza Juvenil Femenina, por la denominación de División de Honor Juvenil Masculina y División de Honor Juvenil Femenina.



D. Antonio Rosales:

Votación sobre el cambio de denominación de estas competiciones:

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 35

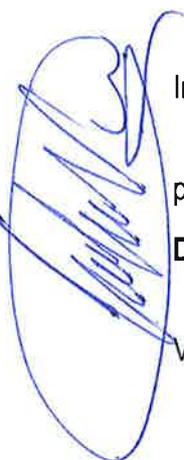
SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD

D. José Luis Navarro:

Propuesta número trece, sobre cambio de denominación del Campeonato de Andalucía de Selecciones Provinciales Infantiles.

Proponemos modificar la denominación del Campeonato de Andalucía de Selecciones Provinciales Infantiles, pasándose a denominar Torneo Rafael Villalba.

Todos conocemos la figura de Rafael Villalba, que fue director técnico de esta Federación y uno de los precursores de este Campeonato, y tener un homenaje con Rafa, persona muy querida por esta Federación.



D. Antonio Rosales:

Votación sobre el cambio de denominación de este Campeonato, pasándose a denominar Torneo Rafael Villalba:

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 35

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD

D. José Luis Navarro:

Propuesta número catorce, sobre la Liga de Promoción del Balonmano Femenino.

Cada delegación de la Federación Andaluza de Balonmano, una vez finalizadas las competiciones territoriales, abrirán un plazo de inscripción para aquellos equipos o grupos de jugadoras que formen equipos y quieran participar en la competición, incluso equipos de veteranas.

Los equipos estarán compuestos por jugadoras de categoría senior o juvenil, con licencia federativa tramitada. En el caso de participar alguna jugadora sin licencia federativa, será imprescindible contratar un seguro de accidente por jornada o días a través de la Federación Andaluza de Balonmano.

La fórmula de competición vendrá marcada por el número de equipos inscritos.

D. José I. Fernández:

En Jaen, el problema que tenemos es que hay jugadoras que no pueden pagar una licencia tan alta, para el poco tiempo de juego.

D. José Luis Navarro:

Para aquellas jugadoras que no tengan seguro hay opciones de realizar seguros por un día o varios días a través de la compañía de la Federación, al igual que con los veteranos.

D. Antonio Rosales:

Votación sobre la liga de promoción del balonmano femenino.

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 35

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD

D. José Luis Navarro:

Seguimos con la siguiente propuesta, número quince, sobre las competiciones de Primera Andaluza Senior y Segunda Andaluza Juvenil Masculina.

Se propone que estas competiciones sean interprovinciales, organizadas por la Federación Andaluza de Balonmano, en delegadas en las Delegaciones Territoriales. La provincia que aporte más equipos, será la organizadora de la competición, y los grupos se formarán por proximidad geográfica.

¿Alguna pregunta?

D. Antonio Rosales:

Votación sobre la propuesta indicada.

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 35

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD

D. José Luis Navarro:

Siguiente propuesta, número dieciséis, sobre la creación en las Delegaciones, del Campeonato de Andalucía Benjamín.

Somos concedores que en varias delegaciones hay competición o concentraciones benjamines, cada delegación podrá organizarla libremente, y no tendrá fase territorial.

D. Antonio Rosales:

Votación sobre la propuesta indicada.

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 35

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD

D. José Luis Navarro:

Propuesta número diecisiete, videos de los encuentros de 2ª división nacional masculina y 1ª Nacional Femenina.

Se propone que los equipos de Segunda División Nacional Masculina y Primera División Nacional Femenina suban obligatoriamente los videos de cada encuentro a la plataforma que establezca la F.A.BM.

- Mejora la calidad arbitral a consecuencia del trabajo post partido

- Mejora las estrategias de partidos en la competición, incrementando la calidad en la competición.

D. Aurelio Comino:

¿Será de libre acceso?.

D. José Luis Navarro:

En principio sólo se tendrán acceso el Comité de Árbitros.

D. José I. Fernández:

Ya el año pasado tuvimos problemas, con el tema de la conexión a internet para las actas de los partidos y es posible que, en algunos clubes, no se ha posible, porque no tengamos posibilidad de grabarlo.

D. José Luis Navarro:

Se está pidiendo este esfuerzo a los clubes, y es solo en categoría senior, el año pasado lo que se pedía era una conexión a internet para realizar las actas digitales, para este caso simplemente estamos pidiendo que se grabe el partidò y se suba a una plataforma.

D. Aurelio Comino:

Podrían tener también acceso los clubes, al fin al cabo a través de los árbitros se va a poder conseguir, quizás se mejor abierto a todos.

D. José Luis Navarro:

Pensábamos que podía haber reticencias, pero se puede proponer que esa plataforma sea abierta también a los clubes.

D. Antonio Rosales:

Votación sobre la propuesta indicada.

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 35

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD

D. José Luis Navarro:

Propuesta número dieciocho, sobre intercambio arbitral entre delegaciones.

Se propone por parte del Comité Técnico Arbitral, para la mejora de la formación arbitral y el enriquecimiento de las competiciones andaluzas realizar intercambios arbitrales entre delegaciones y en determinados encuentros o jornadas, no conllevando gasto adicional para los equipos.

D. Antonio Rosales:

Votación sobre esta propuesta del Comité Técnico Arbitral.

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 35

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD

D. José Luis Navarro:

Propuesta número diecinueve, aplicación de las reglas de juego de la I.H.F.

Aprobado por la R.F.E.BM., se propone para la temporada próxima, se apliquen las cinco reglas nuevas en todas las categorías, exceptuando los siete jugadores de campo, que sólo se aplicará en juveniles y sénior.

- Siete jugadores de campo
- Jugador lesionado
- Juego pasivo
- Últimos 30 segundos
- Tarjeta azul

En categoría alevín no será de aplicación ninguna de estas normas

D. Antonio Rosales:

Votación sobre esta propuesta de aplicación de las reglas de juego de la I.H.F.

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 35

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD

D. José Luis Navarro:

La siguiente propuesta es un trámite que la Dirección General nos insta a que todas las Federaciones debemos adherirnos a los diferentes manifiestos:

Manifiesto Andaluz por la igualdad y participación de la mujer en el deporte.

Manifiesto Andaluz por la integración de personas con discapacidad.

Manifiesto Andaluza por el deporte y el medio ambiente.

D. José Luis Navarro:

La siguiente propuesta os la hemos entregado a la hora de la acreditación, y trata sobre la Copa de Andalucía Cadete masculino y femenino. Se trata más o menos de regular lo que ya se está haciendo, no hay obligatoriedad, es un trabajo que se quiere comenzar, y empezar con la categoría cadete, de todas formas, Javier Garcia, os la comentará.

D. Javier Garcia:

Se trata de aprovechar los desplazamientos de los equipos a la disputa de los encuentros juveniles, sobre todo al inicio de la competición para que los jugadores tengan más competición, que se regularice esas situaciones, y fundamentalmente que los jugadores tengan más competición, sobre todo antes del inicio del Campeonato de Selecciones.

D. Aurelio Comino:

A nosotros nos parece fantástico, ya que no tenemos competición cadete, y tenemos que ir buscando partidos, ¿sería obligatorio asistir a todas las jornadas?

D. Javier Garcia:

No es obligatorio participar, pero si te comprometes, hay que cumplir.

D. Mariano Cardoso (C. MALAGA NORTE):

Es complicado meter un partido más, como se ha dicho antes, pero otro tema es si esta competición es paralela a la competición cadete.

D. Javier Garcia:

Debemos intentar ser flexibles y facilitar en la medida de lo posible.

D. Antonio Rosales:

Votación sobre esta propuesta.

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 35

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD

D. José Luis Navarro:

Pasamos a la propuesta número veintiuno, sobre la aprobación de tarifas arbitrales y otras tasas.

En la documentación que se ha enviado y en pantalla podéis ver las distintas tarifas, que deben ser aprobadas anualmente por esta asamblea, y no ha habido ninguna variación con respecto al año pasado.

D. Antonio Rosales:

Votación sobre la aprobación de las diferentes tarifas y tasas.

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 35

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD

D. José Luis Navarro:

Pasamos a las propuestas presentadas por los Asambleístas de esta Federación.

Las propuestas presentadas por asambleístas, encabezadas por el Club Balonmano Ciudad de Algeciras, han sido retiradas, por estar en consonancia, con algunas de las propuestas ya comentadas.

Pasamos por tanto al punto séptimo del orden del día, aprobación del Calendario Deportivo para la temporada 2018/2019.

Se enumeran las fechas de cada una de las actividades.

D. Antonio Rosales:

Como comentábamos anteriormente estamos encorsetados con las fechas de finalización que nos exige la R.F.E.BM.

D. Aurelio Comino:

Las fechas de finalización del cadete, nos encontramos que son dos meses antes de que comience las fases estatales.

D. Antonio Rosales:

La R.F.E.BM., ha metido esas actividades la Copa del Rey, y la Copa de la Reina, que si tenemos equipos implicados no podemos utilizar esas fechas, y por suerte o por desgracia, tenemos equipos con esas posibilidades, entonces no podemos utilizar esas fechas.

D. Antonio Reyes:

Se podía retrasar todo, una semana para facilitar a las provincias.

D. José Luis Navarro:

El problema es las fechas que nos obliga la española para dar los campeones de cada categoría.

D. Miguel Pardo (C. CORDOBA BM.):

Deberíamos elevar una protesta a la R.F.E.BM., por la prontitud en la comunicación para dar los campeones de cada categoría.

D. José Luis Navarro:

Podemos ver la posibilidad de realizar algún torneo con los equipos que vayan al CTO. ESPAÑA

D. Antonio Rosales:

Votación sobre la aprobación del Calendario Deportivo para la temporada 2018/2019.

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 35

D. José Luis Navarro:

Pasamos a la propuesta de modificaciones reglamentarias, descritas en el punto octavo y noveno del orden del día, modificación del Reglamento de Partidos y Competiciones y Reglamento de Régimen Disciplinario, respectivamente, para lo cual José Amador, asesor jurídico de la Federación, toma la palabra.

D. José A. Berbel:

A final de esta temporada nos hemos encontrado con dos circunstancias que incidían en las modificaciones reglamentarias a afrontar:

Por un lado, la aprobación de la Ley 5/2016, del Deporte de Andalucía implicaba la necesidad de afrontar una modificación reglamentaria que adaptase a la misma nuestros Reglamentos. Dicha Ley, de contenido rupturista, que deja atrás la tendencia mimética de las leyes autonómicas con respecto a la Ley del Deporte estatal, significaba un paso delante del legislador andaluz.

Por el otro, efectuar una profunda revisión del lenguaje de los textos para adaptarlos al lenguaje inclusivo en igualdad de género que se nos compele desde las administraciones públicas.

Por ello, se propuso a la Junta Directiva afrontar una ambiciosa reforma de los textos reglamentarios, dejando atrás las sucesivas reformas y modificaciones de unos reglamentos que venían siendo una copia de los reglamentos de la RFEBM, adaptados a las competiciones autonómicas. Se trataba en definitiva de elaborar unos textos totalmente nuevos, con una estructura propia y diferenciada de los nacionales, con los parámetros que

hemos señalado con anterioridad, y que no fuese una adaptación de los de la RFEBM, sino textos reglamentarios nuevos y diferenciados, con total independencia normativa.

Así presentamos a la Asamblea un Reglamento General y de Competiciones, y un Reglamento de Régimen Disciplinario, donde se plasma lo que hemos comentado.

En primer lugar, con el REGLAMENTO GENERAL Y DE COMPETICIONES, se pretende una regulación de todo lo relativo a los estamentos del balonmano de Andalucía, así como de las competiciones, los encuentros, la composición de equipos, y diversas cuestiones de nuestro balonmano andaluz. Dicho RGC se estructura:

En un Título Preliminar introductorio, y seis Títulos: El primero regula o relativo a los estamentos de la FABM, Clubes, Jugadores y jugadoras, Técnicos, Oficiales y oficiales, auxiliares y auxiliares de equipo y miembros del equipo arbitral, donde cabe destacar el tema de los derechos de formación, donde se modifica el baremo y el valor del punto a 12 euros, así como los coeficientes de aplicación, y ello porque en esta misma temporada la RFEBM lo ha hecho de esa manera, y reglamentar algo distinto conllevaría un agravio comparativo de los Clubes andaluces, desde el punto de vista del Club reclamante como reclamado, con respecto a clubes del resto del territorio nacional.

En el Título Segundo, se regla todo lo relativo a las competiciones oficiales, y los requisitos para participar. También se regula la exigencia como requisitos para participar la cesión de los derechos de imagen de deportistas, técnicos y demás miembros de los equipos, así como la cesión de datos de índole personal.

En el Título Tercero, se regula todo lo relativo a los encuentros.

En el título Cuarto, las composiciones de los equipos en encuentros oficiales.

El Título Quinto regula las Selecciones Provinciales.

El Título Sexto, regula las Selecciones Andaluzas.

Finaliza con unas Disposiciones Adicional, Final, y Derogatoria.

Con respecto al REGLAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO, se reelabora toda la reglamentación, realizando una ordenación sistemática de infracciones y sanciones, adaptándolas al Título IX de la Ley 5/2016 del Deporte de Andalucía.

En Título Preliminar se regulan las finalidades y ámbito de aplicación del Reglamento.

En el Título Primero, se dictan una serie de disposiciones Generales.

En el Título Segundo, Las infracciones y sanciones, distinguiendo las infracciones y sanciones a las reglas de juego y competición y las infracciones y sanciones a las normas generales deportivas, incluyendo un apartado relativo al dopaje.

En el Título Tercero, se regulan los procedimientos disciplinarios, distinguiendo el urgente del general, así como la ejecución de las sanciones y e sistema de recursos.

Se finaliza con unas Disposiciones Adicional, Final, y Derogatoria.

En conclusión, se trata de aprobar una reglamentación en su conjunto, totalmente novedosa y rupturista con lo que teníamos hasta el momento, siendo la primera Federación Territorial que se desliga de unos reglamentos miméticos de la RFEBM.

D. Antonio Rosales:

Si no hay ninguna intervención, pasamos a la votación de las modificaciones del Reglamento General y de Competiciones y Régimen Disciplinario

VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 0
VOTOS A FAVOR: 35
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

D. Antonio Rosales:

Pasamos a Ruegos y Preguntas,

En este apartado incluimos el ruego y/o protesta realizada por Migue Pardo, como Presidente del C. Cordoba de Balonmano, de elevar una queja a la Real Federación Española de Balonmano, por las fechas fijadas para la finalización de las diferentes competiciones, ya que nos afecta claramente al desarrollo ordinario de las nuestras.

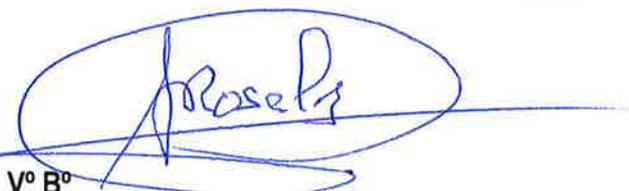
Si no hay más preguntas, pues con esto se da por finalizada la Asamblea General de la Federación Andaluza de Balonmano, agradeciendo a todos por haber estado y participado en esta Asamblea, a todos los colectivos aquí presentes, así como al personal administrativo de la Federación, y la actitud constructiva durante el desarrollo de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión correspondiente a la Asamblea General Ordinaria, a siete de julio de dos mil dieciocho, a las catorce horas y treinta minutos.

Y para que conste a los efectos oportunos se firma y rúbrica la presente acta.



Fdo.: José Luis NAVARRO RUIZ.
Secretario General de la FABM.



Vº Bº
Fdo.: Antonio ROSALES RODRIGUEZ.
Presidente de la Federación Andaluza de Balonmano.

